



DECRETO EXENTO N° 922 /
RETIRO, 19 MAR. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Actividad del Programa Prodesal denominada "Gira Técnica con usuarios Prodesal a EXPOAGROCAR Bulnes".

4° Decreto N° 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los Directores y Jefes de Unidad

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, "Gira Técnica con usuarios Prodesal a EXPOAGROCAR Bulnes" a desarrollarse el día 22 de Marzo de 2013.-

2°.- **AUTORIZASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$640.000.- (seiscientos cuarenta mil pesos) imputándose el costo a la cuenta N° 24.01.004-2 de Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPILA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/ccm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.